

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2021

Lunes 5 de abril

Núm. 38

S
U
M
A
R
I
O

	<u>PAG.</u>
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
AYUNTAMIENTOS	
ALMAZÁN	
Presupuesto 2021	894
ESPEJA DE SAN MARCELINO	
Cuenta General 2020	896
MEDINACELI	
Padrón tasa agua, basuras y alcantarillado	897
LOS RÁBANOS	
Nombramientos Tenientes de Alcalde	897
SALDUERO	
Presupuesto General 2021	898
TALVEILA	
Cuenta General 2019	899
Juez de Paz Sustituto	899
TARDELCUENDE	
Presupuesto 2021	899
VELILLA DE LA SIERRA	
Proyecto obra "Ampliación y susstitución de Redes V Fase	899
YANGUAS	
Padrón tasa agua y basuras 2020	900
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Prórroga Coto de Caza SO-10569	900

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALMAZÁN**

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2021 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, de su Organismo Autónomo Patronato Municipal Nuestra Señora de Guadalupe, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2021

	INGRESOS 2021			GASTOS 2021		
	Importe PRP	Importe Ayto.	Importe consolidado	Importe PRP	Importe Ayto.	Importe consolidado
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS				A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
Impuestos directos	0,00	2.206.000,00	2.206.000,00	Gastos del Personal	838.000,00	2.851.200,00
Impuestos indirectos	0,00	403.000,00	403.000,00	Gastos corrientes en bienes y servicios	327.000,00	2.088.409,39
Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.141.000,00	1.991.607,99	3.132.607,99	Gastos financieros	0,00	8.000,00
Transferencias corrientes	25.500,00	1.355.200,00	1.380.700,00	Transferencias corrientes	0,00	330.433,60
Ingresos patrimoniales	7.500,00	405.000,00	412.500,00	Inversiones reales	55.000,00	1.838.957,01
Enajenación de inversiones reales	46.000,00	660.000,00	706.000,00	Transferencias de capital	0,00	60.000,00
Transferencia de capital	0,00	456.192,01	456.192,01	B) OPERACIONES FINANCIERAS		
B) OPERACIONES FINANCIERAS				Activos financieros	0,00	6.000,00
Activos financieros	0,00	6.000,00	6.000,00	Pasivos financieros	0,00	300.000,00
TOTAL INGRESOS:	1.220.000,00	7.483.000,00	8.703.000,00	TOTAL GASTOS:	1.220.000,00	7.483.000,00

PLANTILLA DE PERSONAL**RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AÑO 2021****RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO AÑO 2021****ÁMBITO FUNCIONAL 1: SECRETARÍA GENERAL****UNIDAD ADMINISTRATIVA 1.1: SECRETARÍA GENERAL**

Código	Denominación puesto	Dot.	Vac.	Prov.	Nivel	C. Esp. 2019	Tipo	F.Pr.	G/Sub.	Adscripción	
										Escala/Subescala	Titulac.
F1.1-01	Secretario General	1		D	27	17.349,36 €	N	C	A1	H. Nac. Sec. C. Sup.	1
F1.1-02	Administrativo	1		D	19	16.507,12 €	N	C	C1	Admon. Gral.	3
F1.1-03	Administrativo	1		D	16	16.507,12 €	N	C	C1	Admon. Gral.	3
F1.1-04	Auxiliar Admtvo	1		D	16	11.746,66 €	N	C	C2	Admon. Gral.	4

ÁMBITO FUNCIONAL 2: SERVICIOS ECONÓMICOS**UNIDAD ADMINISTRATIVA 2.1: INTERVENCIÓN GENERAL**

Código	Denominación puesto	Dot.	Vac.	Prov.	Nivel	C. Esp. 2019	Tipo	F.Pr.	G/Sub.	Adscripción	
										Escala/Subescala	Titulac.
F2.1-01	Interventor	1		V *(1)	27	17.349,36 €	N	C	A1	H. Nac. Int-Tes. C. Sup.	1
F2.1-02	Administrativo	1		D	19	16.507,12 €	N	C	C1	Admon. Gral.	3
F2.1-03	Administrativo	1		D	16	16.507,12 €	N	C	C1	Admon. Gral.	3

BOPSO-38-05042021



UNIDAD ADMINISTRATIVA 2.2: TESORERÍA RECAUDACIÓN

Código	Denominación puesto	Dot.	Vac.	Prov.	Nivel	C. Esp. 2019	Tipo	F.Pr.	G/Sub.	Adscripción	
										Escala/Subescala	Titulac.
F2.2-01	Tesorero Vacante Nueva creación	1		V	21	9.633,94 €	N	C	A1	H. Nac. Int-Tes. C. Sup.	1
F2.2-02	Administrativo	1		D	19	16.507,12 €	N	C	C1	Admon. Gral.	3
F2.2-03	Auxiliar Admtvo.	1		D	16	12.723,06 €	N	C	C2	Admon. Gral.	4

ÁMBITO FUNCIONAL 3: URBANISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA 3.1: SERVICIOS TÉCNICOS-URBANISMO

Código	Denominación puesto	Dot.	Vac.	Prov.	Nivel	C. Esp. 2019	Tipo	F.Pr.	G/Sub.	Adscripción	
										Escala/Subescala	Titulac.
F3.1-01	Aparejador	1	1	V	22	16.589,54 €	N	C	A2	Admon. Esp.	2

ÁMBITO FUNCIONAL 4: CULTURA Y DEPORTES

UNIDAD ADMINISTRATIVA 4.1: DEPORTES

Código	Denominación puesto	Dot.	Vac.	Prov.	Nivel	C. Esp. 2019	Tipo	F.Pr.	G/Sub.	Adscripción	
										Escala/Subescala	Titulac.
F4.1-01	Monitor Polideportivo	1		D	14	11.694,12 €	N	C	C2	Admon. Esp.	4

ÁMBITO FUNCIONAL 5: SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL

UNIDAD ADMINISTRATIVA 5.1: SEGURIDAD CIUDADANA

Código	Denominación puesto	Dot.	Vac.	Prov.	Nivel	C. Esp. 2019	Tipo	F.Pr.	G/Sub.	Adscripción	
										Escala/Subescala	Titulac.
F5.1-01	Cabo Policía Local	1		D	19	16.660,70 €	N	C	C1	Admon. Esp.	3
F5.1-02	Agente Policía Local	12		D	18	9.551,22 €	N	C	C1	Admon. Esp.	4

RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO PERSONAL LABORAL AÑO 2021

UNIDAD: SECRETARÍA GENERAL

Denominación puesto	Dot.	Vac.	Complemento puesto	Titulación
Conserje Telefonista	1		8.958,04 €	Estudios Primarios

UNIDAD: CULTURA

Denominación puesto	Dot.	Vac.	Complemento puesto	Titulación
Encargada Biblioteca	1		13.555,32 €	Titulado medio
Auxiliar Cultura	1		7.571,20 €	Graduado escolar o similar
Director Banda Música	1		7.926,80 €	Titulado medio

UNIDAD: EDUCACIÓN

Denominación puesto	Dot.	Vac.	Complemento puesto	Titulación
Peón Usos Múltiples	1		7,84 €	Graduado escolar o similar

UNIDAD: DEPORTES

Denominación puesto	Dot.	Vac.	Gratificación	Com.Puesto	Titulación
Peón	1		9.818,60 €		Graduado escolar o similar
Peón Servicios Múltiples	1		5.031,74 €		Graduado escolar o similar

UNIDAD: OBRAS Y SERVICIOS

Denominación puesto	Dot.	Vac.	Gratificación	Com.Puesto	Titulación
Encargado Brigada	1		8.940,36 €	17.323,46 €	Graduado escolar o similar
Oficial de segunda	1		8.468,74 €		Graduado escolar o similar

BOPSO-38-05042021



Peón 1 3.215,66 € Graduado escolar o similar
 UNIDAD: PARQUES Y JARDINES

<i>Denominación puesto</i>	<i>Dot.</i>	<i>Vac.</i>	<i>Gratificación</i>	<i>Com.Puesto</i>	<i>Titulación</i>
Encargado parques	1			8.337,28 €	

UNIDAD: SERVICIO DE AGUAS

<i>Denominación puesto</i>	<i>Dot.</i>	<i>Vac.</i>	<i>Complemento puesto</i>	<i>Titulación</i>
Oficial 1ª	1		11.679,64 €	Graduado escolar o similar
Oficial 2ª	1		4.553,22 €	Graduado escolar o similar
Auxiliar Admtvo.	1		5.572,84 €	Título de Bachillerato
Técnico	1		10.595,90 €	Título universitario
Oficial 2ª	1		9.878,68 €	Graduado escolar o similar
Peón	2		3800,16 €	Graduado escolar o similar

ORGANISMO AUTONOMO: PATRONATO MUNICIPAL
 NTRA. SRA. DE GUADALUPE DE ALMAZAN

<i>Denominación puesto</i>	<i>Dot.</i>	<i>Vac.</i>	<i>Complemento puesto</i>	<i>Titulación</i>
Director	1		Según Convenio	Grado medio
Terapia Ocupacional	1		Según Convenio	Diplomado/Graduado Universitario
Médico	1		Según Convenio	Licenciado/Graduado Universitario
Enfermero	2		Según Convenio	Diplomado/Graduado Universitario
Cocinera	2		Según Convenio	Graduado escolar o similar
Gerocultora	17		Según Convenio	Graduado escolar o similar
Limpiador planchador	2		Según Convenio	Graduado escolar o similar

*(1) Acumulado.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Almazán, 10 de marzo de 2021. El Alcalde, Jesús María Cedazo Mínguez. 645

ESPEJA DE SAN MARCELINO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Espeja de San Marcelino, 18 de Marzo de 2021. El Alcalde, Roberto Llorente Ortega. 663

**MEDINACELI**

Durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* se encuentra expuesto al público el padrón de contribuyentes de este Municipio correspondiente a las tasas por la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y recogida de basuras, referido al 4º trimestre de 2019, a efectos de posibles reclamaciones y/o alegaciones.

Medinaceli, 17 de marzo de 2021 El Alcalde, Felipe Utrilla Dupré

654

LOS RÁBANOS

El Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Los Rábanos ha adoptado la siguiente resolución de fecha 16 de marzo de 2021, por la que se aprueba el nombramiento de los Tenientes de Alcalde que formarán parte de dicha Junta, lo que se publica a los efectos de los artículos 46.1 y 52.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Primero.- Modificar la constitución de la Junta de Gobierno Local de Los Rábanos, así como la designación de sus miembros aprobada por Decreto nº 121/2019, de fecha 18 de julio de 2019.

Segundo.- Cesar al Concejal D. Jose Maria Cuenca Ramos como miembro de la Junta de Gobierno Local.

Tercero.- Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, además del Alcalde, a los siguientes Tenientes de Alcalde:

- Primer Teniente de Alcalde: D. Ángel Lalinde Álvarez.
- Segundo Teniente de Alcalde: D. Andrés Muñoz Fernández.

Cuarto.- En aplicación del artículo 39 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, no procede declarar la nulidad de los acuerdos adoptados hasta la fecha, además de que en su mayoría se han adoptado por unanimidad.

Quinto.- Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Resolución del nombramiento al *Boletín Oficial de la Provincia* para su publicación en el mismo. Asimismo, publicar la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Sexto.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Soria, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto



expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Los Rábanos, 17 de marzo de 2021. El Alcalde, Jesús Gustavo Martínez Hernández 659

SALDUERO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de 2021 al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2021

INGRESOS	GASTOS
<i>A) Operaciones corrientes:</i>	<i>A) Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos40.000,00	Gastos de personal94.300,00
Impuestos indirectos10.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios ...57.000,00
Tasas y otros ingresos35.900,00	Gastos financieros100,00
Transferencias corrientes127.336,00	Transferencias corrientes1.500,00
Ingresos patrimoniales17.000,00	Fondo de contingencia.....0
<i>B) Operaciones de capital:</i>	<i>B) Operaciones de capital:</i>
Enajenación de inversiones reales2.000,00	Inversiones reales163.536,00
Transferencias de capital85.000,00	Transferencias de capital800,00
Activos financieros0	Activos financieros0
Pasivos financieros0	Pasivos financieros0
TOTAL INGRESOS317.236,00	TOTAL GASTOS317.236,00

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2021.

a) *Plazas de funcionarios.*

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario-Interventor, 1 (en agrupación con el Ayuntamiento de Abejar).

b) *Personal laboral.*

1 Operario de servicios múltiples, indefinido a tiempo completo.

3 Peones temporales, duración determinada a tiempo completo.

2 Peones temporales, duración determinada a tiempo parcial.

1 Auxiliar administrativo, duración determinada a tiempo completo.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Salduero, 18 de marzo de 2021. El Alcalde, Guillermo Abad Pérez

657

**TALVEILA**

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2019, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Talveila 18 de marzo de 2021. El Alcalde, Narciso Pérez Torroba 661

Próximo a finalizar el mandato del cargo de Juez de Paz Sustituto de este municipio y de conformidad con lo establecido en La Ley Orgánica del Poder Judicial y el Reglamento N° 3/1995 de 7 de junio de los jueces de paz, se abre un plazo de 15 días hábiles para que quienes deseen acceder al cargo presenten solicitud por escrito en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Para ser nombrado Juez de Paz se requiere ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Talveila 18 de marzo de 2021. El Alcalde, Narciso Pérez Torroba 662

TARDELCUENDE

Aprobado inicialmente en sesión Ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha cinco de marzo de 2021, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2021, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://tardelcuende.sedelectronica.es>].

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Tardelcuende, 8 de marzo de 2021. El Alcalde, Ricardo Corredor Álvarez. 576

VELILLA DE LA SIERRA

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el Proyecto Técnico de la obra “Ampliación y Sustitución De Redes V Fase”, redactado por D. Ángel Millán De Miguel, por importe de 6.405,48 euros IVA incluido, se expone al público por plazo de quince días, para que los interesados



puedan presentar alegaciones y sugerencias. De no presentarse ninguna se entenderá definitivamente aprobado.

Velilla de la Sierra, 16 de marzo de 2021. El Alcalde, Antonio Mateo García 652

YANGUAS

Elaborado por el Servicio de Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Soria, el Padrón de la tasa por el suministro de agua potable y servicio de recogida de basuras año 2020, los mismos están expuestos al público en la secretaria de este Ayuntamiento durante el plazo reglamentario a fin que pueda ser examinado por los interesados y en su caso presentar las correspondientes reclamaciones.

Yanguas, 17 de marzo de 2021. El Alcalde, Arturo Calleja Palacios 667

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de información pública el Expediente del procedimiento de prórroga del Coto de Caza SO-10569.

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Prórroga del Coto de Caza SO-10569, denominado Jodra de Cardos, iniciado a instancia de David Milá Eche. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Baraona en la provincia de Soria, con una superficie de 1.646,01 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de veinte días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Caza y Pesca), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 18 de marzo de 2021. El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, José Antonio Lucas Santolaya 672